

---

## **INFORME DE COMISARIO**

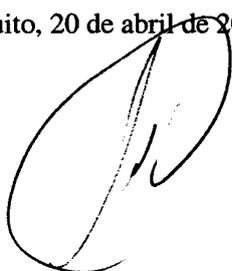
A los Señores Accionistas de **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISIÓN CÍA. LTDA.:**

En mi calidad de Comisario de la compañía **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISIÓN CÍA. LTDA.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico por el período terminado al 31 de diciembre de 2007, basado en el examen de los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

1. He revisado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISIÓN CÍA. LTDA.** (una compañía limitada constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en mis revisiones efectuadas.
2. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y bajo normas de auditoría generalmente aceptados en el Ecuador; a fin de contar con una base razonable que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
3. Los Administradores de la compañía **COMPAÑÍA CONSULTORA AGROPRECISIÓN CÍA. LTDA.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
4. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la administración fiscal.
5. La compañía no mantiene empleados en relación de dependencia por lo que no existen obligaciones con el IEES.
6. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009. Los Compañía por el período terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, ha preparado sus estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

- 
7. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
  8. En mi opinión los estados financieros, han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía **COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2007.
  9. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **COMPAÑIA CONSULTORA AGROPRECISION CIA. LTDA**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada.

Quito, 20 de abril de 2008



**ING. RODRIGO CEVALLOS**  
CI: 1711445500